

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN DE ADMISIÓN

El postulante, sus padres y/o tutor deberán leer los términos y condiciones, que debe tener en cuenta el postulante para rendir su examen de admisión, mostrando su acuerdo:

El proceso de admisión para todas carreras contempladas en la Escuela Pre Universitaria (excepto Medicina Humana y Psicología), considera: 02 exámenes en la Pre (parcial y final), que pesa 50%, y el otro 50% sus notas de colegios.

CON RELACIÓN A LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Postulan por la Escuela Pre Universitaria los estudiantes del 5to. año de secundaria y egresados que deseen prepararse en la Escuela Pre Universitaria USAT.

Para obtener el ingreso a excepción de Medicina Humana y Psicología, se considerará lo siguiente:

Para estudiantes de quinto de secundaria

- 50% de las notas promedio de colegio (NC) del tercer y cuarto año de secundaria del área curricular de comunicación y matemática.
- 50 % de la nota del promedio ponderado de los exámenes (NPE), (Examen parcial (EP) que equivale el 40% y el Examen final (EF) que equivale el 60%).

El puntaje final (PF), excepto para Medicina Humana y Psicología, se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = 0.5 \text{ NC} + 0.5 [0.4(\text{EP}) + 0.6(\text{EF})]$$

Para egresados de quinto de secundaria

- 50% de las notas promedio de colegio (NC) del tercer, cuarto y quinto año de secundaria del área curricular de comunicación y matemática.
- 50 % de la nota del promedio ponderado de los exámenes (NPE), (Examen parcial (EP), que equivale al 40%, Examen final (EF), que equivale al 60%).

El puntaje final (PF), (excepto Medicina Humana y Psicología) se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = 0.5(\text{NC}) + 0.5 [0.4(\text{EP}) + 0.6(\text{EF})]$$

Para el ingreso a los programas de Medicina Humana y Psicología mediante la modalidad ordinaria, la evaluación se realizará de la siguiente manera:

- Puntaje de la fase 1 (PF1) = (EP) x 0,4 + (EF) x 0,6
- Puntaje de la fase 2 (PF2) = Puntaje obtenido en la entrevista.

$$\text{Puntaje final} = 0.6(\text{PF1}) + 0.4(\text{PF2})$$

Passarán a la fase 2 de entrevista, los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos, en un número equivalente al 50% adicional al número de vacantes que oferta el programa de estudios correspondiente, siempre y cuando alcancen la nota mínima establecida para el mismo.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL DÍA DEL EXAMEN:

1. El correcto llenado de la ficha óptica es responsabilidad del postulante, en caso de error o enmendadura la USAT no se responsabiliza por el resultado final obtenido.

DNI							
5	3	4	4	5	3	4	4
①	①	①	①	①	①	①	①
②	②	②	②	②	②	②	②
③	●	③	③	③	●	③	③
④	④	●	●	④	④	●	●
●	⑤	⑤	⑤	●	⑤	⑤	⑤
⑥	⑥	⑥	⑥	⑥	⑥	⑥	⑥
⑦	⑦	⑦	⑦	⑦	⑦	⑦	⑦
⑧	⑧	⑧	⑧	⑧	⑧	⑧	⑧
⑨	⑨	⑨	⑨	⑨	⑨	⑨	⑨

PASO 1: Escribir el N° de DNI en la tarjeta óptica y pintar el círculo según corresponda al número del DNI de cada fila. Ejemplo de cómo llenar y marcar en la siguiente figura.

PASO 2: Desarrolla las preguntas y elige la alternativa que creas que es correcta. Marca en la tarjeta la respuesta, rellenando bien todo el círculo de la alternativa, con lápiz 2B (no se aceptan borrones)

EJEMPLO DEL LLENADO DE LA TARJETA

	A	B	C	D	E	EJEMPLO						
	↓	↓	↓	↓	↓							
1 → A	1	●	b	c	d	e	31	a	b	c	d	e
2 → B	2	a	●	c	d	e	32	a	b	c	d	e
3 → C	3	a	b	●	d	e	33	a	b	c	d	e
4 → D	4	a	b	c	●	e	34	a	b	c	d	e
5 → E	5	a	b	c	d	●	35	a	b	c	d	e

TENER EN CUENTA

- Si postulas a una de las carreras de la Facultad de Ingeniería, las preguntas de matemática tienen un peso doble; asimismo, si postulas a una carrera de las Facultades de **Ciencias Empresariales, Humanidades, Medicina (Enfermería, Odontología y Psicología) y Derecho**, las preguntas de comprensión y redacción tienen peso doble.
- Si postulas a la carrera de **Medicina Humana**, todas las preguntas tienen el mismo peso.
- Las respuestas incorrectas no disminuyen puntos a la nota final del examen.
- La carrera se abre con número mínimo de 15 participantes matriculados.

2. El postulante el día del examen debe portar únicamente lo siguiente:

- El postulante debe presentar obligatoriamente, tanto al momento de ingresar al campus universitario y en el momento del control de la asistencia, su DNI original o C4 (**Certificado de Inscripción RENIEC**) o cualquier documento que permita su correcta identificación, caso contrario, será impedido de ingresar a rendir su evaluación. Llevar además:
 - Lápiz 2B (recomendamos llevar dos).
 - Tajador.
 - Borrador de lápiz.
 - No se permitirá el ingreso con mochilas, carteras, bolsos, celulares, tablet, laptop y otros equipos tecnológicos. En caso de que se detecte de algún postulante con celular u otro equipo tecnológico, su examen será invalidado automáticamente.
3. La Universidad no se hace responsable por la pérdida de cualquier objeto o equipos no permitidos para rendir tu evaluación.
 4. Una vez iniciada la evaluación, ningún postulante puede ingresar al aula.
 5. En caso el postulante no asista o llegue tarde a rendir su examen, no se podrá justificar (**artículo 64° – Reglamento de Admisión**).

Sobre los resultados del examen de admisión:

- a) Los resultados publicados son inimpugnables.
- b) Las preguntas que conforman los exámenes aplicados son propiedad intelectual de la Universidad, no serán socializados ni comunicados a través de medio digital o impreso.

Cualquier consulta adicional que tenga sobre la postulación o vacantes, podrá llamar al 074-606217, visitar la oficina de Informes de Admisión, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:45 a 6:45 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. o remitir al correo electrónico: informes.admision@usat.edu.pe